

**PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES  
XLC DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN**

---

En Santiago de Chile, a 20 días del mes de mayo de 2021, siendo las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea, N° 3.477, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo, en primera citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de “XLC Deuda Privada Fondo de Inversión” (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Felipe Monárdez Vargas, Presidente de XLC Administradora General de Fondos S.A. y quien preside la presente sesión. Presente se encuentra además el Gerente General de la Administradora, don Rodrigo Nader López y el abogado, don Felipe Divin Larraín, quien actúo como Secretario de Actas.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que el Presidente, el Gerente General y el Secretario de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

**1. Asistencia.**

Asistieron a la Asamblea personalmente o debidamente representados los Aportantes que se indican a continuación:

- a) 4Life Seguros de Vida S.A la que a su vez actúa debidamente representada por don Eduardo Ramos Palma, por la cantidad de 130.000 cuotas serie I; y,
- b) Penta Vida compañía de seguros de vida S.A la que a su vez actúa debidamente representada por don Leon Jose Irrázaval Perez, por la cantidad de 108.986 cuotas serie I.

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

**2. Constitución de la Asamblea.**

El Presidente señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los Aportantes que se encontraban presentes.

Dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 238.986 cuotas de las 352.795 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 67,74% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

### **3. Formalidades previas.**

El Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a consideración de la referida Asamblea las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se han cumplido las formalidades necesarias para su citación establecidas en su reglamento interno.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que el directorio de la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de aportantes de los fondos de inversión no rescatables que administra. Asimismo, todos los aportantes que asisten a la presente Asamblea mediante medios remotos han dado cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

### **4. Designación Aportantes para firmar el Acta.**

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados, el Presidente manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía que todos los Aportantes presentes, conjuntamente con él, con el Gerente General y con el Secretario, firmaran el acta de la presente Asamblea.

### **5. Votación.**

El Presidente indicó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, se debía someter a la decisión de los señores aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Agregó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes.

No obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

## **6. Tabla de la Asamblea.**

El Presidente manifestó que la presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2020;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para el ejercicio 2021;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, para el ejercicio 2021; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## **7. Desarrollo de la Tabla.**

### **7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2020.**

El Presidente señaló que, de acuerdo al orden de la tabla, correspondía conocer la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del mismo por el año terminado al 31 de diciembre de 2020.

Para tales efectos, cedió la palabra al Gerente General con el fin de que éste se refiriera a la cuenta anual del Fondo, quien efectuó una breve presentación al efecto.

Luego dio cuenta del balance general y estados financieros del fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente presentó la opinión de los auditores externos del Fondo.

Posteriormente, el Presidente señaló que, en concordancia con los Estados Financieros antes presentados, el Balance General del ejercicio 2020 presenta beneficios netos percibidos por un monto de \$133.255.677. Conforme a ello y a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, se debe repartir como dividendo al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, dentro de los 30 días siguientes contados desde esta fecha, en los términos y condiciones señalados en el Reglamento Interno.

Luego, el Gerente General señaló que dado que en período 2020 el Fondo tenía la calidad de fondo rescatable, y que por tanto no requería contar con un Comité de Vigilancia, no era procedente la rendición de cuentas de dicho Comité para el período señalado .

Terminada la presentación del Gerente General, se ofreció la palabra a los Aportantes para que se pronunciaren sobre la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros efectuada por el Gerente General, ante lo cual algunos de ellos efectuaron una serie de preguntas que fueron respondidas a su satisfacción por el Gerente General.

**Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su balance general y los estados financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, se acordó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto repartir como dividendo el 30% de los beneficios netos percibidos los cuales deberán ser pagados en dinero, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de celebración de la presente Asamblea a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes que lleva la Administradora.

#### 7.1. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

Luego informó que, de acuerdo con lo preceptuado en la letra b) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo.

**Acuerdo:** La Asamblea luego de un breve intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2021 a Yanina Urrutia, Sergio Quintana y Martin Fontecilla.

#### 7.2. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

A continuación informó que, conforme lo establecido en la letra c) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por el ejercicio 2021.

Para tales efectos, propuso a la Asamblea fijar un presupuesto máximo de UF 100 para gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021 de manera que lleve a cabo sus funciones.

**Acuerdo:** Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto aprobó fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia de UF 100, el que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

#### 7.3. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

Posteriormente, el Presidente informó que, conforme la letra d) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

Para tales efectos propuso a la Asamblea fijar por conceptos de remuneración, para cada miembro que integre el Comité de Vigilancia, la suma de UF 15, por cada una de las sesiones que se lleven a cabo, con un máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

**Acuerdo:** La Asamblea luego de un breve y con el voto favorable del 67,74% de las cuotas presentes con derecho a voto acordó que cada miembro del Comité de Vigilancia reciba la suma de UF 15, por cada una de las sesiones que se lleve a cabo, con un máximo de 5 sesiones remuneradas al año. Se hace presente que los aportantes, 4Life Seguros de Vida S.A y Penta Vida compañía de seguros de vida S.A, que en su conjunto representan el 67,74% de las cuotas presentes con derecho a voto habían votado por que el Comité de Vigilancia reciba la suma de UF 15, por cada una de las sesiones que se lleve a cabo, con un máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

#### 7.4. Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

A continuación señaló que, en conformidad a lo establecido en la letra e) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo. Dicha designación se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. Al respecto, informó a los aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea la siguiente terna:

- (i) KPMG Auditores Consultores Ltda, con una cotización de UF 232;
- (ii) HLB Surlatina, con una cotización de UF 130; y,
- (iii) BDO Auditores Consultores Ltda, con una cotización de UF 150.

Hizo presente a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos auditores externos son de cargo del Fondo. Adicionalmente, sugirió que la designación recayera en la empresa KPMG Auditores Consultores Ltda.

**Acuerdo:** La Asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2021, a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda

7.5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2021.

El Presidente señaló que, en atención al tipo de activos en los que invierte el Fondo, no es necesario designar valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo.

Los Aportantes tomaron conocimiento de lo informado por el Presidente.

7.6. Tratar las demás materias que competen a esta clase de Asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Rodrigo Nader López y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba, Felipe Divin Larraín y Nicolás García Pérez, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

**Acuerdo:** La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Rodrigo Nader López, Sebastián Delpiano Torrealba, Felipe Divin Larraín y Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

## **8. Reducción a escritura pública.**

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Rodrigo Nader López, Sebastián Delpiano Torrealba, Felipe Divin Larraín, Nicolás García Pérez, Antonia Vial Larraín e Isidora Rencoret Pinochet para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:30 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

---

Felipe Monárdez Vargas  
Presidente

---

Rodrigo Nader López  
Gerente General

*Eduardo Ramos P*

[Eduardo Ramos P \(24 May. 2021 13:06 EDT\)](#)

---

Eduardo Ramos Palma  
p.p. 4Life Seguros de Vida S.A

*León Irarrázaval P.*

[León Irarrázaval P. \(25 May. 2021 10:39 EDT\)](#)

---

León José Irarrázaval Pérez  
p.p. Penta Vida compañía de seguros de vida S.A

*Felipe Divin L.*

[Felipe Divin L. \(25 May. 2021 10:58 EDT\)](#)

---

Felipe Divin Larrain  
Secretario de Actas

### **Certificado de Asistencia**

El Presidente, don Felipe Monárdez Vargas y el Secretario de Actas, don Felipe Divin Larraín, certifican que durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes, así como el Presidente, el Gerente General y el Secretario de Actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento al protocolo establecido para tales efectos por la Administradora, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 20 días del mes de mayo del año 2021

Felipe Monárdez Vargas  
Presidente

*Felipe Divin L.*  
Felipe Divin L. (25 May. 2021 10:58 EDT)

Felipe Divin Larraín  
Secretario de Actas